



Poder Judicial  
Honduras

---

CENTRO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTACIÓN  
E INFORMACIÓN JUDICIAL

---

Centro Electrónico de Documentación  
e Información Judicial



*Somos tu acceso*





Poder Judicial  
Honduras

---

CENTRO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTACIÓN  
E INFORMACIÓN JUDICIAL

---



## Visión

En el 2016 seremos un Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial, reconocido a nivel nacional e internacional, por ser instrumento eficaz de acceso a la información, por la calidad, la credibilidad y la confiabilidad de los productos y servicios del ámbito judicial que proporcionamos a nuestros clientes internos y externos.

## Misión

Somos una unidad técnica jurídica que sistematiza y divulga en forma continua y actualizada la documentación e información del quehacer jurisdiccional, mediante procesos de investigación y proyección, técnicas modernas y medios electrónicos, contando con un equipo de trabajo altamente calificado.

## Objetivos

**Objetivo general:** Recopilar, clasificar, analizar, digitalizar y publicar la información sobre el quehacer jurisdiccional del Poder Judicial para satisfacer las necesidades de los operadores de justicia, profesionales del Derecho, docentes, estudiantes y la sociedad en general.

**Objetivos específicos:** Integrar los servicios de organización y consulta de documentación e información institucional.

Ofrecer productos y servicios que contribuyan a la transparencia, a la formación de doctrina legal y a la seguridad jurídica.



Poder Judicial  
Honduras

---

CENTRO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTACIÓN  
E INFORMACIÓN JUDICIAL

---



### **Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ),**

El Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), es la Dirección Técnica de Apoyo del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, que tiene como finalidad integrar los servicios de organización y consulta de documentación e información institucional; siendo además responsable de su recopilación, análisis, clasificación, digitalización, publicación y divulgación.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del CEDIJ, aprobado por el Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, mediante acuerdo 11-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,832, del 11 de septiembre de 2015, éste tendrá las siguientes funciones:

- a) Facilitar el acceso a resoluciones de las diversas Salas de la Corte Suprema de Justicia; Jurisprudencia constituida como tal por las Salas; autos acordados, circulares, leyes y otras publicaciones por medio de un sistema de consulta virtual u otros medios.
- b) Publicar la memoria anual de las actividades del Poder Judicial e medio impreso y/o electrónico.
- c) Publicar, por delegación del Consejo de la Judicatura, la Gaceta Judicial en medio impreso y/o electrónico.
- d) Publicar y divulgar la información de interés institucional obtenida a través de las distintas Unidades que integran el CEDIJ.
- e) Realizar publicaciones unitarias o periódicas sobre materias jurídicas y otras.
- f) Facilitar la información Institucional de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- g) Velar por el eficiente funcionamiento del Sistema Nacional de Antecedentes Penales.
- h) Sistematizar, analizar y difundir la información estadística generada por los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial.





Poder Judicial  
Honduras

---

CENTRO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTACIÓN  
E INFORMACIÓN JUDICIAL

---

- i) Velar por el eficiente funcionamiento de la Biblioteca Judicial.
- j) Otras asignadas por el Consejo de la Judicatura.



*Indira Elizabeth Toro Caballero*  
Indira Elizabeth Toro Caballero

Directora CEDIJ

**Actualizado Octubre de 2015**

